

31

SEÑORES
JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE
CUNDINAMARCA Contra BEJARANO ACOSTA CARLOS
ALBERTO
RADICADO: 2019 - 1816
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

IVONNE AVILA CÁCERES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1024473301 de Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 241.518 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la **CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**, comedidamente manifiesto a Ud., que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto proferido en el asunto de la referencia el veintisiete (27) de agosto de 2021, notificado por Estados el día 31 de agosto de la misma anualidad.

Teniendo en cuenta la providencia de fecha 27/08/2021, nos permitimos precisar lo siguiente:

El pasado 23 de junio de hogaño, se procedió a adelantar diligencia de notificación al aquí demandado de conformidad al decreto 806 de 2020, donde se remitió la citación en atención al Art. 291 del Código General del Proceso, y adicionalmente se remitió el expediente, tal cual fue recibido por parte del Despacho, como se puede evidenciar a continuación:

NOTIFICACIÓN PROCESO: 2019-1816

 Ivonne Yisbeth Avila
Para: carlosmolina207@hotmail.com

📧 Mensaje reenviado el 23/06/2021 05:06 p. m.
Mensaje enviado con importancia alta

 imagen286.pdf
2 MB

 NOTIFICACION 2019-1816.pdf
37 KB

🔍 Responder 📧 Responder a todos ➡ Reenviar ...
miércoles 23/06/2021 04:43 p. m.

Buen día,

De manera atenta me permito adjuntar notificación del Art. 291 del CGP a fin de que comparezca al despacho judicial y/o establezca comunicación por correo electrónico.

Cordialmente,

WWW.SCOLLEGAL.COM



**IVONNE
AVILA CÁCERES**
UNIDAD DE DERECHO
CIVIL Y LITIGIOS

IAVILA@SCOLLEGAL.COM
C: 316 3565535
T: +57 1 7427854

CARRERA 10 # 72 - 66 OF. 601
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA



Aunado a lo anterior, se resalta a este Despacho que dicha notificación fue remitida a la dirección de correo aportada por el deudor durante el diligenciamiento del título valor, tal como se puede constatar a folio tres (3) en el expediente

	PAGARE NRO. <u>2-1702390</u>	CODIGO: CSC-CR-FR-02 VERSION: 2 PAGINA: 2 de 2
---	--	---

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS (Legibles)	NUMERO DE CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION
Carlos Alberto Bejarano Acosta	80.209.360	Bogotá D.C.
DIRECCION COMPLETA Y CIUDAD DEL DOMICILIO	CELULAR	TELEFONO RESIDENCIA / LABORAL
Calle 13 N° 6-55 Concejo Atpal	312 454 5195	3802128217
CORREO ELECTRONICO PRINCIPAL Y/O ALTERNO	FIRMA	HUELLA (Indice derecho)
1. carlosmedina207@hotmail.com	FECHA: DIA 12 MES 12 AÑO 2021	
2.		
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS (Legibles)	NUMERO DE CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION
DIRECCION COMPLETA Y CIUDAD DEL DOMICILIO	CELULAR	TELEFONO RESIDENCIA / LABORAL

Ahora bien, respecto de la prueba de entrega emitida por Outlook, dicha constancia fue aportada al despacho por medio del correo electrónico, en el documento adjunto titulado: *MEMORIAL NOTIFICACION 2019-1816*, en el folio No. 2, por lo que solicitamos sea tenida en cuenta por esta oficina judicial.

(Se adjunta pantallazo del correo remitido al Despacho el día 26 de junio de 2021, donde consta que se envió dicho adjunto).

NOTIFICACIÓN PROCESO: 2019-1816



Ivonne Yisbeth Avila
Para Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

Mensaje enviado con importancia alta.

imagen266.pdf
8 MB

NOTIFICACION 2019 - 1816.pdf
37 KB

MEMORIAL NOTIFICACION 2019 - 1816.pdf
51 KB

Buen día,

De manera atenta me permito adjuntar diligencia de notificación del Art 291 a fin de que sea tenida en cuenta dentro del proceso citado.

Cordialmente,



IVONNE AVILA CÁCERES
UNIDAD DE DERECHO CIVIL Y LITIGIOS
IAVILA@SCOL-LEGAL.COM
C: 316 3565535
T: +57 1 7427854
CARRERA 10 # 72 - 66 OF. 601
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA



Teniendo en cuenta todo lo expuesto, se reenvían al Despacho las constancias que acreditan lo expuesto nuevamente.

32

Así las cosas, solicito comedidamente al señor Juez revocar el auto de fecha veintisiete (27) de agosto de 2021, y en su lugar, se sirva tener en cuenta la diligencia de notificación practicada al aquí demandado, la cual tuvo un resultado exitoso, así como también respetuosamente solicitamos se tengan en cuenta la totalidad de adjuntos remitidos al Despacho.

Del Señor Juez,

Atentamente,



IVONNE ÁVILA CÁCERES
C.C. 1024.473.301 de Bogotá
T.P. 241.518 del C. S. de la J.
ivila@scolalegal.com
Cel: 3163365535

NOTIFICACIÓN PROCESO: 2019-1816

Ivonne Yisbeth Avila <iavila@scolalegal.com>

Jue 2/09/2021 3:14 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (17 MB)

imag1266.pdf; NOTIFICACION 2019 - 1816.pdf; MEMORIAL NOTIFICACION 2019 - 1816.pdf; RECURSO DE REPOSICIÓN 2019-1816.pdf; NOTIFICACIÓN PROCESO: 2019-1816;

Buen día,

De manera atenta me permito presentar recurso a fin de que sea tenido en cuenta dentro del proceso citado en el asunto.

Cordialmente,

WWW.SCOLALEGAL.COM

**IVONNE
ÁVILA CÁ CERES**UNIDAD DE DERECHO
CIVIL Y LITIGIOS

IAVILA@SCOLALEGAL.COM

C: 316 336 5535

T: +57 1 7427854

CARRERA 10 # 72 - 66 OF. 601
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Rama Judicial del Poder Publico
 JUZGADO SESENTA Y DOS CIVIL
 MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

TRASLADO
 En la fecha y a la hora 27 SET. 2021
 a las 8. A.M. se fijó en lista el presente proceso
 por el término legal conforme al Art. 319 (C.G.)
 efectos de traslado anterior
28 SET. 2021
 a las 30 SET. 2021
 a las 30 SET. 2021
 SECRETARIO